ANUNCIO de 26 de enero de 2012 sobre notificación de documentos relacionados con la legislación vitícola vigente. (2012080356)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los destinatarios la notificación de Resolución de los Aforos de Producción de Cosecha, relativos a la Campaña 2010/2011, realizados por los Técnicos de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, que se especifica en el Anexo del presente Anuncio, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

Contra estas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, ante esta Dirección General, o ante el Sr. Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 36.i) y 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y ello sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo, se hace saber que la documentación aquí referida se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados dependiente de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria.

Mérida, a 26 de enero de 2012. La Directora General de Política Agraria Comunitaria, MERCEDES, MORÁN ALVÁRE

ANEXO

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA	RESOLUCIONES AFORO DE COSECHA 2010

ASUNTO

1) Reglamento (CE) n.º 491/2009, de 25 de mayo de 2009, del Consejo, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº. 1234/2007, por el que se crea una organización común de mercados agrícolas y se establecen disposiciones específicas para determinados productos agrícolas (Reglamento único para las OCM).
2) Ley 24/2003 de 10 de julio, de la Viña y el Vino
3) Orden de 29 de septiembre de 2.009 publicada en el DOE. n.º 193, de 6 de octubre de 2.009, por la que se regula la presentación de declaraciones en el sector vitivinícola en Extremadura.

HECHOS

4) Notificación de Resolución de Aforo de Producción de Cosecha, Campaña 2010/2011, realizado por técnicos adscritos a la Dirección General de Política Agraria Comunitaria.

NORMA

5) Artículo 11 de la Orden de 29 de septiembre de 2.009 (DOE n.º 193, de 6 de octubre de 2.009), por la que se regula la presentación de declaraciones en el sector vitivinícola en Extremadura.

RECURSOS O ALEGACIONES QUE PROCEDEN A DOCUMENTO NOTIFICADO

Contra estas Resoluciones que no agotan la vía administrativa, podrán interponer Recurso de Alzada ante esta Dirección General o ante el Sr. Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en el plazo de un mes, contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 36 i) y 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y ello sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente. Deberán ser dirigidas al Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, ubicado en Avda. de Portugal, s/n, 06800 Mérida, Badajoz.

Así mismo, se hace saber que la documentación aquí referida se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados dependiente de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria.

Expediente	CIF_NIF	.....	Titular	Domicilio	Localidad	C.P.	Provincia
Aforos10/regulares/008510224V	008510224V		GONZÁLEZ DÍAZ, SEBASTIÁN ANTONIO	C/ ENCARNACIÓN, 9	ARROYO DE SAN SERVÁN	06850	BADAJOZ
Aforos10/regalares/006923126B	006923126B		LLANOS MENESES, JOSÉ	C/ SALVADOR GÓMEZ NOGALES, 69	MONTÁNCHEZ	10170	BADAJOZ
Aforos10/regulares/008509397H	008509397H		SILVERO LEAL, JOSÉ	C/ OBANDO, 54	ARROYO DE SAN SERVÁN	06850	BADAJOZ
Aforos10/ilegales/009155307L	009155307L		MONTERREY MARTÍNEZ, JUAN ANTONIO		C/ PEDRO MONGA, 8	ARROYO DE SAN SERVÁN 06850	BADAJOZ
Aforos10/ilegales/008827170T	008827170T		MATA OLIVEROS, JUAN MARIANO	C/ ANTONIO NEBRIJA, 8, 1º A	BADAJOZ	06006	BADAJOZ
Aforos10/ilegales/A10261618	A10261618		BODEGAS CIVANTOS, S.A.	C/ PLAZA MAYOR, 15	TRUJILLO	10200	CACERES
Aforos10/ilegales/015075005T	015075005T		SAÑUDO RODRÍGUEZ, BALTASAR	C/ LAS PARRAS, 5	DESCARGAMARIA	10866	CÁCERES
Aforos10/ilegales/008723689L	008723689L		RIVERA DE LA HIGUERA, FRANCISCA	C/ PALACIO VALDÉS, 19, 1º B	SALAMANCA	37007	SALAMANCA
Aforos10/ilegales/19919092B	19919092B		MESTRE FORRAT, SALVADOR	C/ RAFELCOFER, 20, 5, 103	GANDÍA	46700	VALENCIA
Aforos10/ilegales/007454108S	007454108S		BERRO VÁZQUEZ, IGNACIO	C/ MAESTRO MANUEL FERNÁNDEZ	VALVERDE DEL FRESNO	10890	BADAJOZ
Aforos10/ilegales/008513231B	008513231B		GONZÁLEZ ROMERO, CARMEN	AVD. DE LA CONSTITUCIÓN, 98	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	06220	BADAJOZ
Aforos10/ilegales/007315706G	007315706G		GARCÍA GARCÍA, FLORENTINA	C/ ALFONSO XIII, 11	MALAPARTIDA DE PLASENCIA	10680	CÁCERES

• • •